

112

este daño contra el bien comun y contra el que
expone, pues no sea justo que se sostenga la
pretension del Sr. Fernandez estando deudor
en Justicia, contra si hecho propio, y que sobre lo
mismo vuelva a instar por disenta cuna, sobre
lo que tiene revuelto este H. Ayuntamiento, y ultima-
mente que en un dia como el del Señor y otras cosas
privadas este Publico de los beneficios tan notorios
que experimenta con el consumo de dhas. Cien
y con el que se aumentan los derechos del Rey y de la
Cuid. Asi lo expone de la Justicia del Conuisto
D.ª Mencia 24 de Mayo de 1796.